



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 12 de febrero del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. **M. AUD. Cesar Lizárraga Osuna** en representación mediante Oficio No. DA/038/2020 del Lic. Eleazar Valles Villa, Presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Ever Omar Balderrama Rocha** en representación mediante oficio DP/074/2020 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Lucy Alejandra Ovalle Ortega** en Representación mediante Oficio No. R.F. 024/2020 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Manuel José Ortega Chávez**, Cuarto Vocal del Comité y la **Lic. María Teresa Pinto González** en representación mediante Oficio No. OIC/058/2020 del Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Observador del Comité, así como los participantes **Stephanie Patricia Chávez De La Rosa** en representación de **Micropese, S.A. de C.V. y Judith Martínez Aragón** en representación de **Capel Elaboración y Distribución S. de R.L. MI.**, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/005/2020** relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

ACLARACION DE LA CONVOCANTE

El contrato que deberá formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio de la presente Licitación será un contrato abierto, estableciendo en el Anexo I de las bases rectoras la cantidad mínima de copias y/o impresiones 2'000,000 (Dos millones), así como la cantidad máxima de copias y/o impresiones 5'000,000 (Cinco millones), de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 85 de su Reglamento, dicho contrato tendrá una vigencia a partir del día de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo cual, el Licitante adjudicado deberá asistir al Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a suscribir el mismo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente, el cual estará estrictamente sujeto al articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás Leyes aplicables a la materia.

Posteriormente, se procede a dar contestación a todas y cada una de las preguntas que fueron debidamente enviadas por los Licitantes, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

PREGUNTAS CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI

1.- En el anexo número 1 de la propuesta Técnica, se solicita a la convocante especificar la cantidad de volumen de impresión anual aproximado, por cada uno de los equipos solicitados.

R. La contratación que derive del fallo de la presente licitación será un contrato abierto, la cantidad mínima de copias y/o impresiones a solicitar es de 2'000,000 (Dos millones) y la cantidad máxima será de 5'000,000 (Cinco millones); las cantidades antes descritas



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

resultan de la totalidad de copias y/o impresiones que con independencia del equipo se generen.

Cabe señalar que el equipo a color genera aproximadamente un máximo de 15,000 (quince mil) copias y/o impresiones al año.

2.- Se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega e instalación de los equipos a 25 días naturales.

R. No se acepta su solicitud, toda vez que se trata de un servicio considerado indispensable para la operatividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, dicho plazo se determinó en base a la vigencia de la contratación que se tiene actualmente.

3.- En el anexo I de especificaciones técnicas se menciona que los toners de preferencia deberán de ser originales, se solicita a la convocante que los toners aceptados únicamente sean originales, esto con la intención de garantizar el funcionamiento de los equipos y de esta manera disminuir la cantidad de reparaciones necesarias.

R. No se acepta su solicitud, el prestador de servicios adjudicado deberá utilizar preferentemente toners y/o tintas originales que permitan mantener sus equipos en condiciones óptimas, sin embargo, será opcional para el prestador del servicio el uso de compatibles. La convocante únicamente exige la buena calidad en las copias y/o impresiones que se generen en los equipos solicitados.

4.- En el Anexo I Especificaciones Técnicas se indica que los equipos deberán de ser de reciente adquisición, indicando que el año de adquisición no deberá de exceder del año 2017, se solicita a la convocante aceptar únicamente equipo nuevo, esto con la intención de que todos los competidores ofertemos el mismo perfil de equipos.

R. No se acepta su solicitud toda vez que, derivado del estudio de mercado y en base a la experiencia, es más que suficiente que los equipos a instalar sean adquiridos en el año 2017 y que su contador no exceda de 250,000 (Doscientos cincuenta mil) copias y/o impresiones.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2020 a las 9:00 horas, en esta misma sala de juntas.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/005/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las diez horas con siete minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M. AUD. Cesar Lizárraga Osuna
En representación mediante Oficio
No. DA/038/2020
Lic. Eleazar Valles Villa
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa
Presidente del Comité

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios
Primer Vocal del Comité

Lic. Ever Omar Balderrama Rocha
en representación mediante oficio DP/074/2020
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Directora de Planeación
Segundo Vocal del Comité

C.P. Lucy Alejandra Ovalle Ortega
en Representación mediante Oficio No.
R.F.024/2020
C.P. Jeanethe Martínez Estrada
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Tercer Vocal del Comité

Lic. Manuel José Ortega Chávez
Abogado General
Cuarto Vocal del Comité

Lic. María Teresa Pinto González
en representación mediante Oficio No.
OIC/058/2020
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control
Observador del Comité

Firman de conformidad los Representantes de los Licitantes:

Stephanie Patricia Chávez De La Rosa
en representación de
Micropese, S.A. de C.V.

Judith Martínez Aragón
en representación de
Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. MI.